



*Archivo Central*  
*Ministerio de Justicia y Paz*

---

**Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos  
del Ministerio de Justicia y Paz.**

**ACTA DE ELIMINACIÓN N° 03-2017**

En la ciudad de San José al ser las doce horas con cuarenta minutos del día 24 de marzo del 2017, reunidos en la **Dirección de la Policía Penitenciaria**; los presentes: señor Ramsés Fernández Camacho, Jefe del Archivo Central, el comisionado Pablo Bertozzi Calvo, Director de la Policía Penitenciaria y el señor, Giovanni Lizano Salas, Secretario de la Dirección de la Policía Penitenciaria; y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 134 del Decreto Ejecutivo N° 24023-C, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

1-El Comité Institucional de Selección y Eliminación del Ministerio de Justicia y Paz en la Sesión 02-2010 del 24 de marzo del 2010 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos descritos a continuación, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.

2-La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en el **Acuerdo 3 de la Sesión #19-2010 del 14 de julio del 2010**, consideró que las series detalladas a continuación carecen de valor científico-cultural.

3-Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos correspondiente a la **Dirección de la Policía Penitenciaria**.

La destrucción de los documentos se realiza dentro del proyecto de **Manejo de Residuos del Programa de Gestión Ambiental Institucional** de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional del Ministerio de Justicia y Paz, creado mediante la Directriz número 01 de fecha 21 de marzo del dos mil doce, y acorde al cumplimiento del Decreto Ejecutivo 36499-S MINAET.

A continuación se detallan los documentos eliminados, según consta en las declaraciones juradas antes mencionadas:



**Archivo Central**  
**Ministerio de Justicia y Paz**

<b>Serie o tipo documental</b>	<b>Fechas extremas</b>
Correspondencia sustantiva	2012
Correspondencia informativa	2012-2015
Circulares administrativas	2012-2013,2014
Roles de servicio	NO
Actas Consejo de Seguridad	NO
<b>TOTAL METROS LINEALES</b>	<b>3,17</b>

Firmamos conforme.

Giovanni Lizano Salas  
**Secretario**  
**Dirección de la Policía Penitenciaria**



Comisionado Pablo Bertozzi Calvo  
**Director**  
**Dirección de la Policía Penitenciaria**



Ramsés Fernández Camacho  
**Jefe Archivo Central/ Presidente CISED.**

Cc:  
Comisionado Pablo Bertozzi Calvo, *Director de la Policía Penitenciaria.*